

AG/RES. 20 (I-E/70)

CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y DE SECRETARIO GENERAL ADJUNTO  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Resolución aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 7 de julio de 1970)

LA ASAMBLEA GENERAL

CONSIDERANDO:

La declaración del Secretario General formulada en su discurso de la sesión inaugural del presente período de sesiones de la Asamblea General, en donde, al hablar por sí y por el Secretario General Adjunto, dijo: "Sobre decir que; por un sentimiento de elemental delicadeza, dejamos esos cargos a disposición de la Asamblea General";

Los eminentes servicios prestados a la Organización por los actuales Secretario General y Secretario General Adjunto desde que asumieron sus cargos el 18 de mayo de 1968, que los hacen acreedores a la confianza de la Asamblea General;

Los artículos 114 y 120 de la Carta y la circunstancia de que el Protocolo de Buenos Aires no contiene disposición expresa para resolver la situación que se ha producido; y

Que la Asamblea General debe decidir acerca de los cargos del Secretario General y del Secretario General Adjunto, puestos a disposición de aquélla,

RESUELVE:

1. Reelegir al señor Galo Plaza para el cargo de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.
2. Reelegir al doctor Miguel Rafael Urquía para el cargo de Secretario General Adjunto.
3. Conforme a los artículos 114 y 120 de la Carta, el nuevo período de ambos funcionarios se contará desde la fecha de la presente resolución.